



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 122/11

Ciudad Real, 8 de Junio de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se acompañan las siguientes disposiciones publicadas **en el BOE núm. 136, de hoy 8 de junio de 2011:**

- Real Decreto 642/2011, de 9 de mayo, por el que se establecen tres certificados de profesionalidad de la familia profesional Comercio y marketing que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- Real Decreto 643/2011, de 9 de mayo, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Energía y agua que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- Real Decreto 644/2011, de 9 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Edificación y obra civil que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- Real Decreto 645/2011, de 9 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Administración y gestión que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos en el Real Decreto 1210/2009, de 17 de julio: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- Real Decreto 646/2011, de 9 de mayo, por el que se establecen trece certificados de profesionalidad de la familia profesional Industrias alimentarias que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como anexo I en el Real Decreto 1380/2009, de 28 de agosto: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- Corrección de errores del Real Decreto 558/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional administración y gestión: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sectorial nacional de la industria salinera para el año 2010 del III Convenio colectivo general del sector de la industria salinera: [\(VER DOCUMENTO\)](#)

Y **en el DOCM núm. 110, de hoy 8 de junio de 2011:**

- Orden de 02/06/2011, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, por la que se modifica la Orden de 22/07/2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha: [\(VER DOCUMENTO\)](#)

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

GRANADA ACOGERÁ LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE LA ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA



WEB OFICIAL DE LA

XIII ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS SOCIALES EN GRANADA

www.asambleanacional.es

www.asambleanacionaldegraduadosociales.com

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com